

Datos Generales

Gaceta N°:	17677
Fecha de la Gaceta:	11/09/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	38
Fecha de la Norma:	10/04/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 956 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Con esta Ley, queda adicionado el Artículo 956 del Código Fiscal, referente a la utilización de papel sellado y similares en las Notarías de la República (Por un error involuntario en el contenido de esta Ley que aparece publicado en la Gaceta Oficial N.º 17,577 de 22 de abril de 1974, la misma se reproduce íntegramente en la presente Gaceta Oficial). TEMAS RELACIONADOS: PAPEL SELLADO, CODIGO FISCAL, NOTARIA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
NOTARIA
PAPEL SELLADO

Referencias

LEY 38						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 38						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	La Ley 38 de 10 de abril de 1974, adiciona un párrafo al Artículo 956 del Código Fiscal.

